

Programa Oportunidades Circulares – Puesta en Marcha de proyectos Circulares 2022

Informe Cierre Convocatoria

- **Objetivo de la Convocatoria a Puesta en Marcha de Proyectos Circulares**

El objetivo de la presente convocatoria es fomentar mejoras de productividad y competitividad en las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo a la implementación y ejecución de proyectos que se enmarquen en algunas de las líneas de acción de la economía circular: regenerar, compartir, optimizar, recircular, desmaterializar e intercambiar materiales, insumos y recursos utilizados en la producción, contribuyendo a reducir el impacto ambiental.

- **¿Qué tipo de proyectos buscamos cofinanciar?**

Por puesta en marcha se entiende:

- I. La implementación de un proyecto circular dentro de la actividad actual de la empresa alineado con alguna de las líneas de acción de la Economía Circular.
- II. El desarrollo de un nuevo negocio basado en productos, servicios o procesos alineados con alguna de las líneas de acción de la Economía Circular (este nuevo negocio podrá ser a través de la generación de una nueva unidad/línea de negocios dentro de una empresa ya existente).
- III. El desarrollo de un prototipo circular, que es una versión reducida, pero funcional, de un nuevo o significativamente mejorado producto, servicio o proceso, cuyo desarrollo debe estar alineado con alguna de las estrategias de la Economía Circular.

Las líneas de acción de la Economía Circular son:

Regenerar: uso de energías y materiales renovables, restablecer la salud de los ecosistemas, devolver recursos biológicos a la naturaleza

Compartir: uso de bienes/activos, reutilización a lo largo de su vida útil técnica, prolongar vida útil por reparación, mantenimiento, diseño y mejora

Optimizar: mejora de rendimiento y eficiencia de los productos, eliminar residuos de producción y cadena suministro, uso de macrodata (bigdata), automatización y sensores

Recircular: componentes y materiales a través de la remanufactura y reciclaje, y la recirculación de materiales renovables mediante digestión anaerobia, compostaje, extracción y aprovechamiento de compuestos bioquímicos de residuos

Desmaterializar: el uso de recursos para proveer utilidad de forma virtual

Intercambiar: reemplazar materiales antiguos por materiales no renovables más avanzados o materiales reciclados no biodegradables, uso de nuevas tecnologías

Otras acciones alineadas a los principios de economía circular

- **Convocatoria 2022**

Se realizó una convocatoria para la presentación de proyectos que permaneció abierta desde el 7 de junio de 2022 al 16 de agosto de 2022. Las condiciones y requisitos para la presentación de proyectos se encuentran explicitadas en las bases específicas de la convocatoria a Puesta en Marcha de Proyectos Circulares.

Se presentaron un total de 51 proyectos que serán evaluados por un Comité de Evaluación Técnica integrado por técnicos de las siguientes organizaciones: MIEM, Ministerio de Ambiente y ANDE.

Se cofinanciará en forma no reembolsable proyectos que impliquen la puesta en marcha de proyectos circulares, con un monto máximo a otorgar por proyecto según la categoría de la postulación.

Montos máximos a otorgar por proyecto y % de cofinanciamiento:

Categoría de Clasificación	Monto máximo de apoyo por proyecto	% máximo de cofinanciamiento del proyecto
<p>CATEGORÍA 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Personas emprendedoras: personas físicas, mayores de edad, que estén radicadas en el país y busquen desarrollar su emprendimiento en el territorio nacional. En caso de resultar aprobada la postulación realizada por una persona física, deberá crear una empresa previamente a la firma de contrato con ANDE. ● Mipymes en etapa inicial: personas jurídicas/micro, pequeñas y medianas empresas con fines de lucro, con domicilio permanente en Uruguay, que estén al día con sus obligaciones fiscales, se encuentren libres de embargos y que tengan menos de 12 meses de iniciada su actividad. ● Redes conformadas por al menos dos personas físicas y/o jurídicas que cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas 	UYU 900.000	80%
<p>CATEGORÍA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mipymes: personas jurídicas/micro, pequeñas y medianas empresas con fines de lucro, con domicilio permanente en Uruguay, que estén al día con sus obligaciones fiscales, se encuentren libres de embargos y que tengan más de 12 meses de iniciada su actividad. 	UYU 1.900.000	80%

- Redes conformadas por al menos dos personas jurídicas que cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas.

A continuación, se presenta el detalle de las postulaciones presentadas a la convocatoria 2022:

Convocatoria a Puesta en Marcha de proyectos Ciruclares		
#	Nombre	Empresa/Postulante
1	1000 Razones	1000 Razones
2	ABITO articulación circular	Abito SRL
3	ARENAS DE VIDRIO FILTRANTE	ADV S.A.S
4	Arroz circular: Carbón ecológico	Chebataroff Alimentos Ltda
5	Bio Secado de Residuos Orgánicos (biomasa)	TierraNueva
6	Bioaction	BIOACTION URUGUAY SAS
7	BOZALES KI	MARTIN GUARINI
8	Cebala	RAZON SOCIAL: ROMERO VERCELLINO Manuel Gerónimo Y TYLER ORTEGA Patrick
9	Cerrando el círculo de la olivicultura: compostaje y elaboración de pellets a partir del alperujo	GAFIMAX S.A.
10	Chacra educativa de huerta agroecológica y especies nativas de Uruguay	Jatziry Marlene Gracian Negrete
11	Chacra El Guaraní	FRANCISCO BERGÓS
12	Chiaramo	Rosaria iorio
13	COCO AVANZA	Francisco Villa
14	Crysa Alimentación Saludable	Santiago Piaser Olivera
15	Cultivo Azteca	Pedro Ticinese
16	De redes de pesca a redes de pescadores	Ramos Trinidad Enio Omar
17	Desperdicio Cero	Guillermina Bauer
18	Diseños Participativos	Pablo Federico Alvarez Rodriguez
19	ECOFLORE: Productos de limpieza amigables con el medio-ambiente	COOPERATIVA DE TRABAJO FLORICUER
20	Economía Circular en pequeño tambo y quesería artesanal	Granja La Cumbre SRL
21	Filtros NAPA	Matias Pollak
22	Gin Pinares	Decarlini Joaquín
23	Green Bank	Alfredo Eduardo Civitico Biraben
24	Helianthus huerta orgánica	Nicolas Pereira
25	Hilados Recicladados	De León Galindo, Ana María
26	HOJA VERDE (PLANTA DE ENCAPSULADO)	GUILLÉN HERMANOS SAS
27	Loto	Pablo Mateos Ledesma
28	Mare	RAMAGLI ESPOSITO MARIA ANDREA
29	NAMBI - Minivegetales en una Agricultura Circular	RIVERO LARROSA GONZALO NICOLAS
30	Nodos ecológicos: potenciando la producción agroecológica como modelo de desarrollo territorial sustentable	Cooperativa agraria de productores CONSEISPE responsabilidad limitada
31	OPA	Ornella Toso
32	Planta de compostaje, Litoral OESTE	ECOSUR

33	Plataforma Regional de plástico molido y nylon aglomerado	SANDECO SAS
34	Post.Ru C.L	BARRIOS TABELIRA LIBIA CAROLINA
35	Primer diseño circular de la producción y procesamiento de semillas de cáñamo (Cannabis Sativa) en Uruguay	Goland Group SA
36	RCD Reciclaje - Planta Móvil	RCD Reciclaje SAS
37	ReciclArte	ReciclArte
38	Recumple - Festejos Circulares	Ana Cardozo González
39	Renaciti (Residuos Responsables)	Joseline Ricca
40	REUTILIZACION DEL ORUJO DEL OLIVO PARA PRODUCIR PELLETS	ALEJANDRO DI TULLIO
41	Revalorización del suero y packaging sustentable	Yamila Buera Galarraga
42	SELLO VERDE	Maria Laura Cardona
43	Servicio innovador de vigilancia que permite reducir el uso de agroquímicos y antibióticos en el sector agro.	ARAVANLABS SRL
44	Teko	MONTOSSI NICOLAS
45	Textiles Circulares	PAULA DELGADO
46	TIERRA RICA	AVICOLA CONCORDIA
47	Tree House Deco	Tree House Deco SAS
48	UN PASEO POR EL MUNDO	REYES BICA ROQUE JAVIER Y LUCARELLI PIÑA NOELIA BEATRIZ
49	Uruguay desenyesa con Fix it	Fix it Uruguay SAS
50	VIANDAS CIRCULARES	REUY SAS
51	VIATIK	Renzo Costanzo

Etapas del proceso de evaluación, aprobación e implementación de los proyectos

Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE verificará el cumplimiento de condiciones e información requerida para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, el equipo se comunicará con la empresa postulante otorgando un plazo para la presentación de lo solicitado. Una vez realizada la comunicación antes mencionada, la empresa que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes será automáticamente eliminada.

Los proyectos que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos para la convocatoria en las presentes bases no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

Evaluación Técnica y Estratégica

Se llevará adelante un análisis técnico y estratégico de las propuestas presentadas, en base a los siguientes criterios:

- Grado de circularidad de la propuesta
- Validación técnica de la propuesta
- Factibilidad económica de la propuesta
- Valor estratégico de la propuesta
- Proyectos presentados por red de actores
- Alcance territorial del proyecto
- Potencial de generación de empleo
- Perspectiva de género
- Antecedentes y capacidades del equipo postulante

La evaluación técnica será realizada por un Comité Técnico de Evaluación, que estará conformado por técnicos/as de las siguientes instituciones: MIEM, Ministerio de Ambiente, PAGE, ANII y ANDE. El Comité podrá eventualmente solicitar información ampliatoria.

Como resultado del proceso de evaluación, se generará un orden de prelación que será insumo del Comité Técnico para la realización de un Informe de Evaluación y una recomendación de los proyectos a seleccionar para ser apoyados en el marco de la convocatoria.

Aprobación

En base a las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación, el Directorio de ANDE seleccionará los proyectos a ser apoyados en la presente convocatoria.

Implementación

Una vez aprobado el proyecto, se firmará el convenio entre la Entidad Ejecutora del proyecto y ANDE comenzando su desarrollo e implementación.